



Admisión en el Bachillerato Internacional en el Instituto Santa Clara

INTRODUCCIÓN:

Es una satisfacción para nuestro Instituto y, pensamos, para toda la comunidad educativa de Cantabria poder ofrecer a los estudiantes, cualquiera que sea su procedencia, este programa caracterizado, entre otras cosas, por su rigor, proyección Internacional y fomento de la comprensión intercultural. La matrícula en este programa no tiene ningún coste adicional.

LEGISLACIÓN BÁSICA:

Nuestro Instituto es un centro público, dependiente de la Consejería de educación, cultura y deporte de la Comunidad de Cantabria y, por lo tanto, tiene que seguir las normas de admisión en centros públicos aparecidas en el Boletín Oficial de Cantabria, 5/2012, de 26 de enero que regulan dichas normas.

DONDE SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE EL BI

Dadas las características del programa es necesario que tanto los padres como los alumnos que se van a incorporar al mismo estén lo más informados posible de sus características y reglamentación. En el sitio web: <http://www.ibo.org/es/programmes/diploma-programme/> es puede encontrar información fiable sobre el mismo.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR:

Entendemos que la incorporación a este programa requiere un grado de desarrollo satisfactoria de las competencias básicas y por eso pensamos que los resultados en la ESO constituyen un buen indicador. Cuando un alumno quiere cursar el Bachillerato Internacional en nuestro Instituto se le pide que tenga al menos una nota media de Notable (a partir de 7 sobre 10) en el curso 3º de ESO así como en las dos primeras evaluaciones del curso 4º de E.S.O. Si se da el caso de que el alumno provenga de otro sistema educativo, se examinarán las materias cursadas y sus medias para hacer



una equivalencia. Por lo tanto, se habrán de aportar un **certificado con las notas de 3º** curso de ESO así como las **calificaciones obtenidas en la 2ª evaluación de 4º de ESO**

Teniendo en cuenta que puede haber casos muy diferente, es frecuente que tanto los candidatos como sus padres o tutores legales sean convocados a una entrevista personal. Hay que resaltar que este programa exige cualidades como disposición hacia el conocimiento, perseverancia y capacidad de trabajo, así como interés por formar parte de una comunidad internacional y todo esto requiere la decisión voluntaria del alumno que tiene información suficiente sobre el programa.

PLAZAS OFERTADAS:

Las plazas que ofertamos son un total de 40 repartidas entre las diferentes modalidades de Bachillerato español: Ciencias humanas y sociales, Ciencias de la salud y Bachillerato científico-tecnológico. Si el número de estudiantes que solicitan su inscripción en alguna de las modalidades no fuese suficiente para formar un grupo, el centro podría decidir no impartir dicha modalidad.

PLAZO DE SOLICITUD:

Los plazos de inscripción son los que establece la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Cantabria para todos los centros dependientes de la misma¹. Las solicitudes para el curso 2019-20 podrán formalizarse en la secretaría del centro desde el **11 de abril** hasta las **13 horas del día 3 de mayo**.

¹ Véase el BOC número 25 del tres de febrero de 2019 CVE-2019-798